

PUNTA ARENAS, 10 DIC 2025

NUM. 3290.- (SECCIÓN "B").- VISTOS:

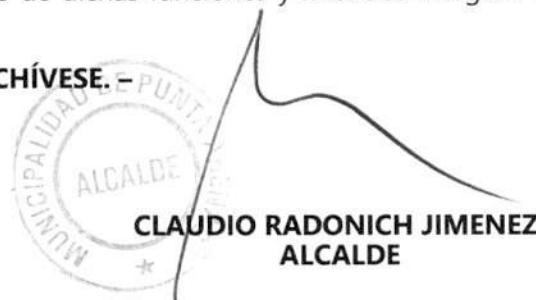
1. Decreto Alcaldicio N°3106 de 20 de noviembre de 2025, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública "Adquisición de Áridos para Mantención y Reparación de Caminos – Punta Arenas", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2348-47-LP25, (**Antecedente N°3806/2025**);
2. Decreto Alcaldicio N°3227 de 01 de diciembre de 2025, que establece las preguntas y respuestas de foro de la licitación pública;
3. Correo electrónico, de 25 de noviembre de 2025, de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres;
4. Resolución Alcaldicia, mediante correo electrónico, de 25 de noviembre de 2025;
5. Correo electrónico, de 26 de noviembre de 2025, de la Secretaría Municipal;
6. Las atribuciones que confiere el artículo 63 del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3556 de 06 de diciembre de 2024;
8. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

**D E C R E T O:**

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**ADQUISICIÓN DE ÁRIDOS PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE CAMINOS – PUNTA ARENAS**", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición **ID 2348-47-LP25**, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
FRANCISCO GUINEO GUINEO	Profesional	10°	Planta	Tránsito
DORIS MANSILLA RAICAHUIN	Profesional	9°	Planta	Obras Municipales
JAVIER DOMINGUEZ MENENDEZ	Profesional	12°	contrata	Secplan

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.



CRJ/RVC/OMV/jfl.-  
DISTRIBUCION  
- Interesados  
- Gestión del Riesgo  
- Tránsito  
- Antecedentes  
- Archivo. -